



# Tribunal Supremo Electoral



**ACUERDO NÚMERO 69-2011**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-104-01-2011 de fecha 27 de enero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación de las doce personas que detalla en dicho oficio, en los puestos de Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones con funciones en el departamento de Chimaltenango, plazas números de la E 4197 a la E 4204 y de la E 4998 a la E 5001, por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación de los señores SERGIO AMILCAR GARAVITO TAJTAJ, NANCY ARACELY TUN QUEX, HÉCTOR GEOVANY SALAZAR ROMÁN, GERSON JOSE LUIS RODRÍGUEZ SABALLOS, GLORIA STEFANY DEL CID CÁRDENAS, MARÍA IZABEL AVALOS GALINDO, LUIS GEOVANY GARCÍA PAR y LUIS MIGUEL CAMEY MEJÍA, como Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñen funciones de Empadronadores Verificadores Equipo Móvil Empadronamiento en el departamento de Chimaltenango, (plazas números de la E 4197 a la E 4204), por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4197 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4204 respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011";

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la contratación de los señores JACQUELINE JOHANNA CATÚ PEREIRA, DELMY MELLINA PAZ BAL, SANTOS LEONARDO TUCTUC BAL y BAYRON ESTEBAN SICAJÁN SICAJÁN, en los puestos de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñen funciones de Empadronadores Verificadores Personal de Apoyo en Delegaciones y Subdelegaciones en el departamento de Chimaltenango (plazas de la número E 4998 a la E 5001) respectivamente, por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4998 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-5001 respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011";



*Tribunal Supremo Electoral*

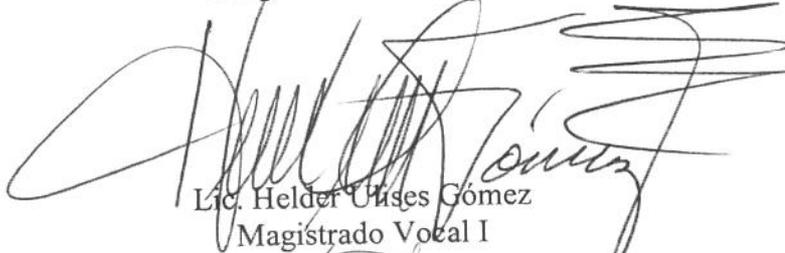
**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

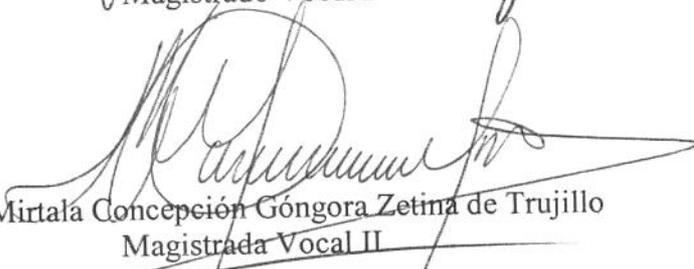
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de febrero de dos mil once.

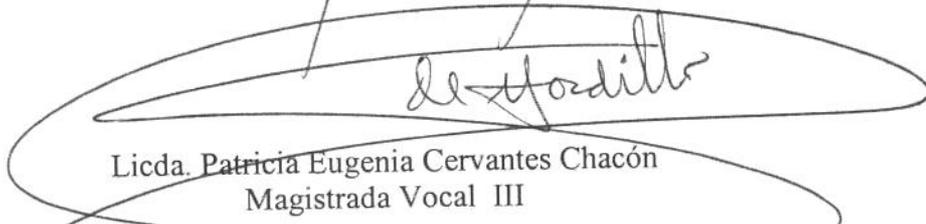
**COMUNÍQUESE:**

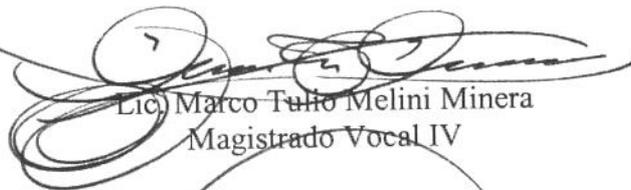
  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaría General

